

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 07 de Noviembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-PENSIONES-ED-059-19**, consistente en la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE FOSAS Y GAVETAS HOMBRES ILUSTRES UBICADAS EN EL CEMENTERIO VALLE DE LOS SABINOS, SEGUNDA ETAPA, EN DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

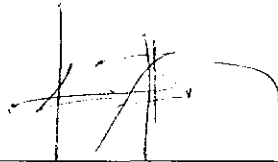
CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
<b>OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S. A. DE C.V.</b>	SE DESECHA SU PROPUESTA POR REBASAR EL MONTO DE LA PROPUESTA A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LA PRESENTE LICITACIÓN. Sirve de fundamento lo establecido en la Cláusula Decima novena de las bases de licitación, así como lo establecido en el artículo 15 fracc. III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado.
<b>INGENIERIA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V.</b>	SE DESECHA SU PROPUESTA POR REBASAR EL MONTO DE LA PROPUESTA A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LA PRESENTE LICITACIÓN. Sirve de fundamento lo establecido en la Cláusula Decima novena de las bases de licitación, así como lo establecido en el artículo 15 fracc. III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado.
<b>ING. DOMENICA LORENA ANTUNA CARRILLO</b>	SE DESECHA SU PROPUESTA POR REBASAR EL MONTO DE LA PROPUESTA A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LA PRESENTE LICITACIÓN. Sirve de fundamento lo establecido en la Cláusula Decima novena de las bases de licitación, así como lo

	establecido en el artículo 15 fracc. III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado.
<b>C. BRENDA LILIANA CONTRERAS ROMO</b>	SE DESECHA SU PROPUESTA POR REBASAR EL MONTO DE LA PROPUESTA A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LA PRESENTE LICITACIÓN. Sirve de fundamento lo establecido en la Cláusula Decima novena de las bases de licitación, así como lo establecido en el artículo 15 fracc. III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado.

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia declara **DESIERTA** la presente Licitación.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**



C. Ing. Gabriel Delgado Monarrez  
Director de Edificación



Lic. Crystal García Enríquez  
Representante de la dirección  
Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V.**  
C. José Rafael Castellón Galindo



**INGENIERIA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V.**

C. Julio Alberto Sánchez Hernández

---

**C. ING. DOMENICA LORENA ANTUNA CARRILLO**

C. María Alejandra Antuna Carrillo

---

**C. BRENDA LILIANA CONTRERAS ROMO**

Ella misma

---

*[Handwritten signature]*

